



# Políticas comunitarias de compra pública verde. El Plan de Contratación Pública Verde de la AGE

Barcelona, 28 de octubre de 2010



**El gasto de las Administraciones  
Públicas representa el 17% del  
Producto Interior Bruto de la  
Unión Europea. En España, entre  
el 16 y el 18%**



# Proceso

- **Compromiso y consenso de los responsables políticos y del máximo nivel administrativo**
- **Adopción del marco jurídico que permite la introducción de consideraciones de tipo ambiental y social en la contratación pública**
- **Redacción de un Plan de Acción. Algunas buenas prácticas**
- **Seguimiento, revisión y mejora constante.**

# Antecedentes políticos más significativos

## Europeos

- **Comunicación sobre política integrada de productos – Junio 2003**
- **Revisión de la estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible – 2006**
- **Comunicación de la Comisión sobre contratación pública para un medio ambiente mejor - 16 de Julio de 2008**



## Antecedentes jurídicos

### Europeos

- Comunicación interpretativa de la Comisión Europea de 4 de julio de 2001.
- Las sentencias del Tribunal de Justicia de 17 de septiembre de 2002 y de 4 de diciembre de 2003.
- Las Directivas sobre contratos públicos de 31 de marzo de 2004 (Directivas 17 y 18/2004).



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

# CCPV en la AGE

## Antecedentes políticos

**Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2006**

Crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ambientales en la Contratación Pública para la elaboración de un Plan Nacional de Contratación Pública Verde.



# Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público

## Fases de la contratación

- Prohibición de contratar
- Solvencia
- Prescripción técnica/condición de ejecución
- Criterios de valoración
- Otras posibilidades que ofrece la LCSP. Procedimiento restringido, Acuerdos marco, contratación centralizada



# Plan de Acción

- **Selección de los productos y servicios: toma de decisiones sobre las adquisiciones.**
- **Identificar los agentes implicados: públicos y privados.**
- **Análisis de la situación inicial: mercado (oferta) y de las AAPP (demanda).**
- **Identificación de los obstáculos y las oportunidades.**
- **Definición de los objetivos y los criterios a incluir en las contrataciones: herramientas.**
- **Información y formación.**
- **Control y seguimiento.**

# El Plan de Contratación Pública Verde

- Aprobado por Orden de Presidencia 116/2008 de 21 de enero (BOE de 31 de enero de 2008)

# Plan de Contratación Pública Verde

## Ámbito de aplicación

- Administración General del Estado y sus Organismos Públicos
  - Entidades Gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social
- 

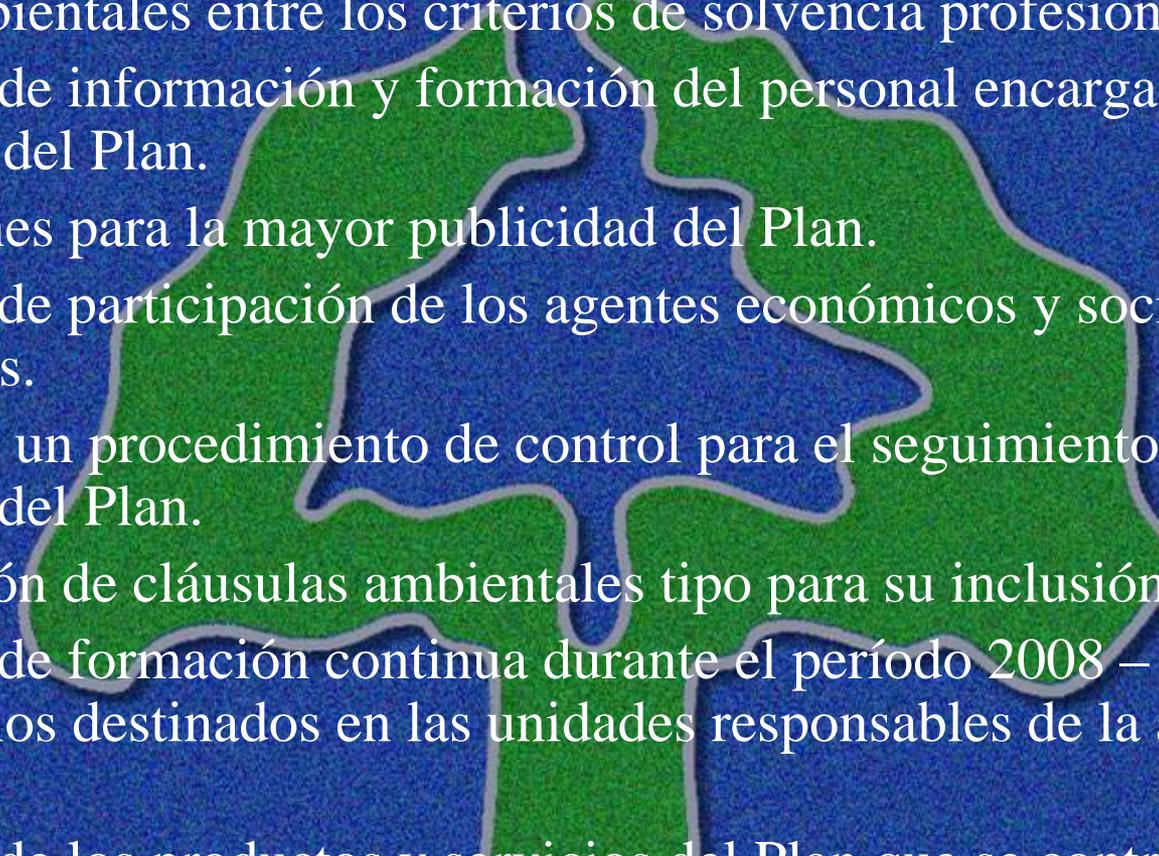


# Objetivos del Plan

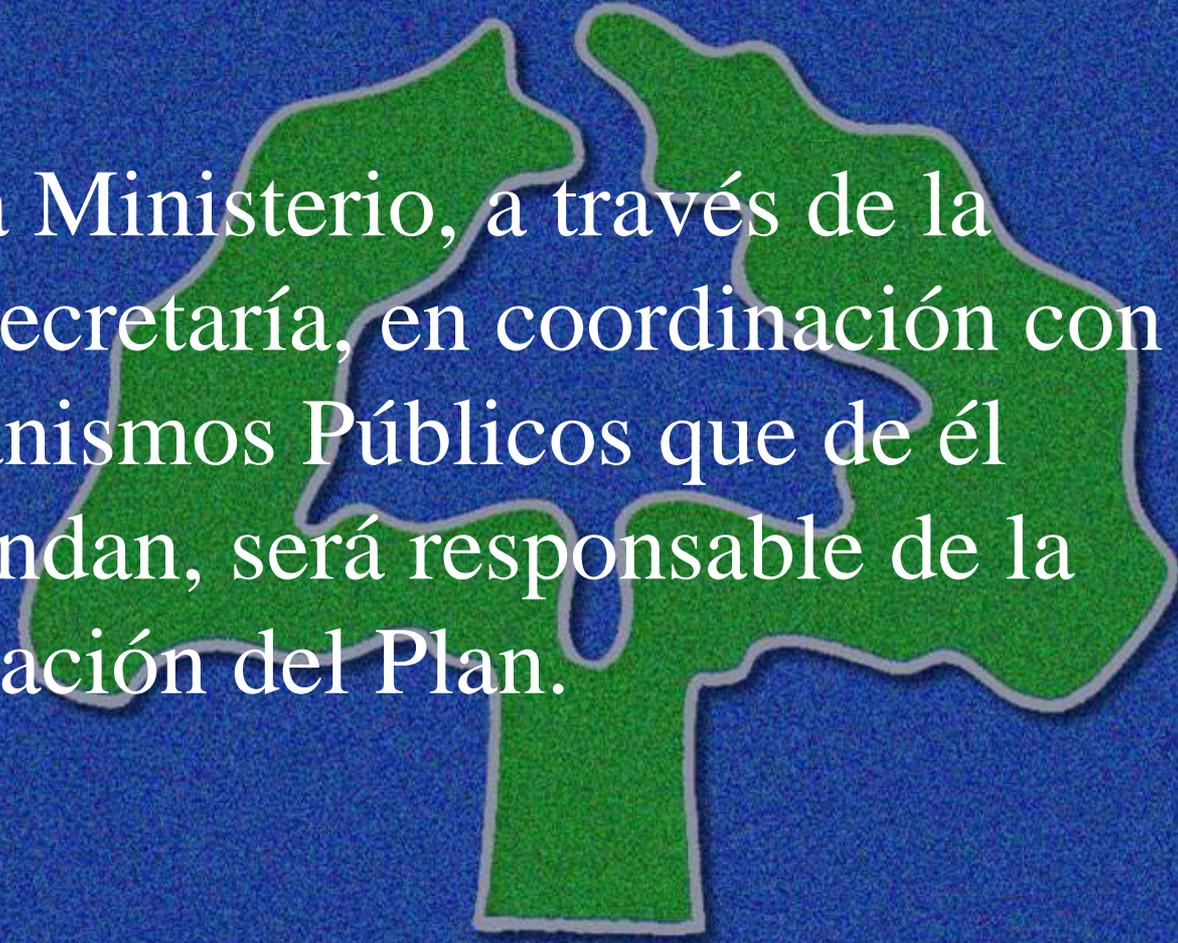
**General** – Alcanzar en 2010 la meta establecida por la Unión Europea en la Estrategia revisada para un desarrollo sostenible.

**Específicos** –

- Establecer metas cuantificadas para los productos, servicios y obras considerados como prioritarios.
- Establecer directrices para la incorporación de criterios ambientales en las distintas fases de la contratación.

- 
- Inclusión en el futuro Reglamento de la Ley de Contratos criterios medioambientales entre los criterios de solvencia profesional y técnica.
  - Acciones de información y formación del personal encargado de la ejecución del Plan.
  - Actuaciones para la mayor publicidad del Plan.
  - Acciones de participación de los agentes económicos y sociales implicados.
  - Diseño de un procedimiento de control para el seguimiento y la revisión periódica del Plan.
  - Elaboración de cláusulas ambientales tipo para su inclusión en Pliegos.
  - Acciones de formación continua durante el período 2008 – 2010 para los funcionarios destinados en las unidades responsables de la aplicación del Plan.
  - Inclusión de los productos y servicios del Plan que se contraten de forma general y con características homogéneas en la relación de bienes y servicios de contratación centralizada.

# Ejecución del Plan



Cada Ministerio, a través de la Subsecretaría, en coordinación con los Organismos Públicos que de él dependan, será responsable de la aplicación del Plan.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

# Seguimiento del Plan

La Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ambientales en la contratación pública es designada como responsable del seguimiento del Plan con las siguientes funciones:

- Recibir los informes que las Subsecretarías habrán de elaborar cada dos años sobre el estado de la contratación verde.
- Elaborar el Informe General, con carácter bienal, a partir de los anteriores para elevarlo al Consejo de Ministros.
- Colaborar a nivel nacional e internacional en todas las iniciativas en el ámbito de la Contratación Pública Verde.
- Proponer al Consejo de Ministros, si procede, la revisión del Plan en el año 2010, en la que se fijará un calendario temporal progresivo para alcanzar antes del 31 de diciembre de 2015 la totalidad de los objetivos acordados.



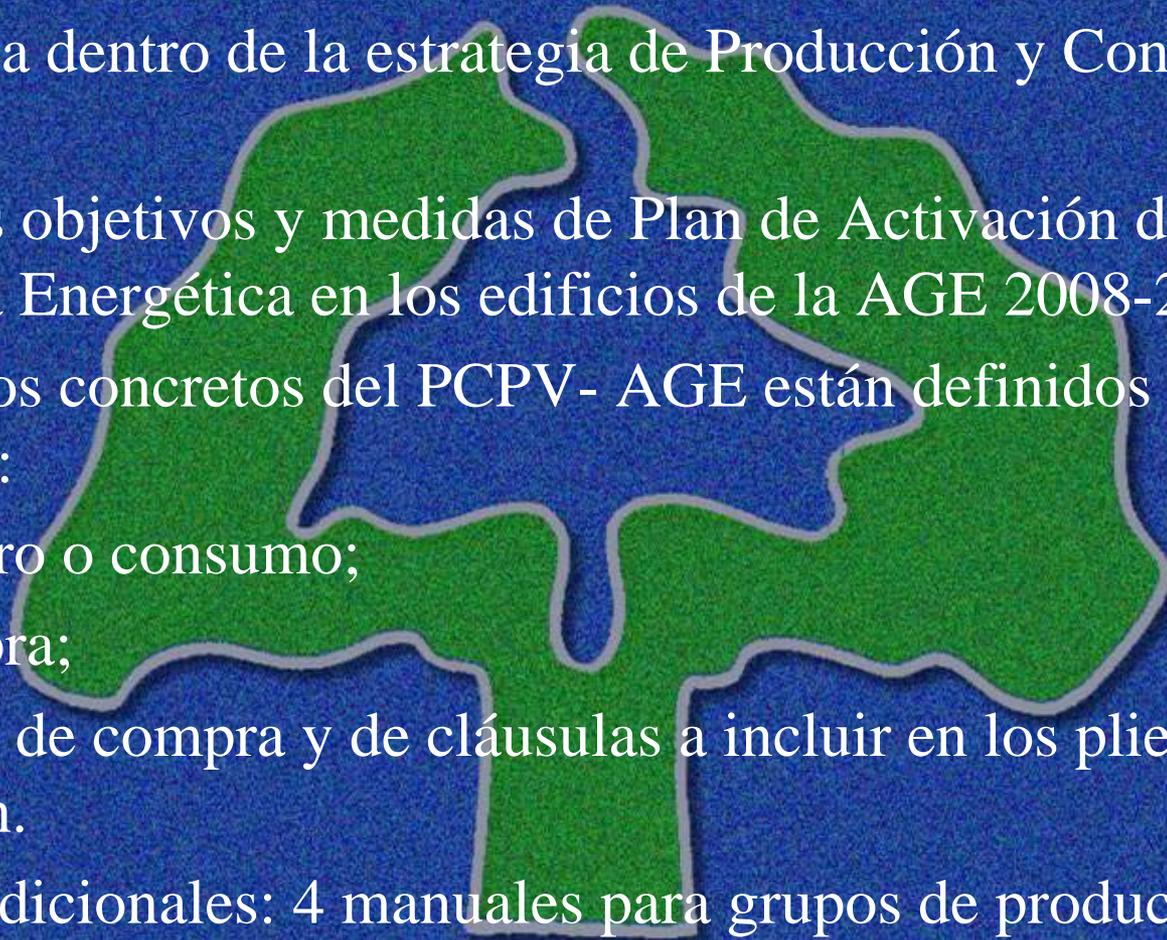
# Objetivos del Plan

El PCPV-AGE pretende servir de apoyo a otros planes y políticas:

- Se enmarca dentro de la estrategia de Producción y Consumo Sostenible;
- Asume los objetivos y medidas de Plan de Activación de Ahorro y Eficiencia Energética en los edificios de la AGE 2008-2011.

Los objetivos concretos del PCPV- AGE están definidos en términos de:

- % de ahorro o consumo;
- % de compra;
- directrices de compra y de cláusulas a incluir en los pliegos de contratación.
- Medidas adicionales: 4 manuales para grupos de productos determinados.

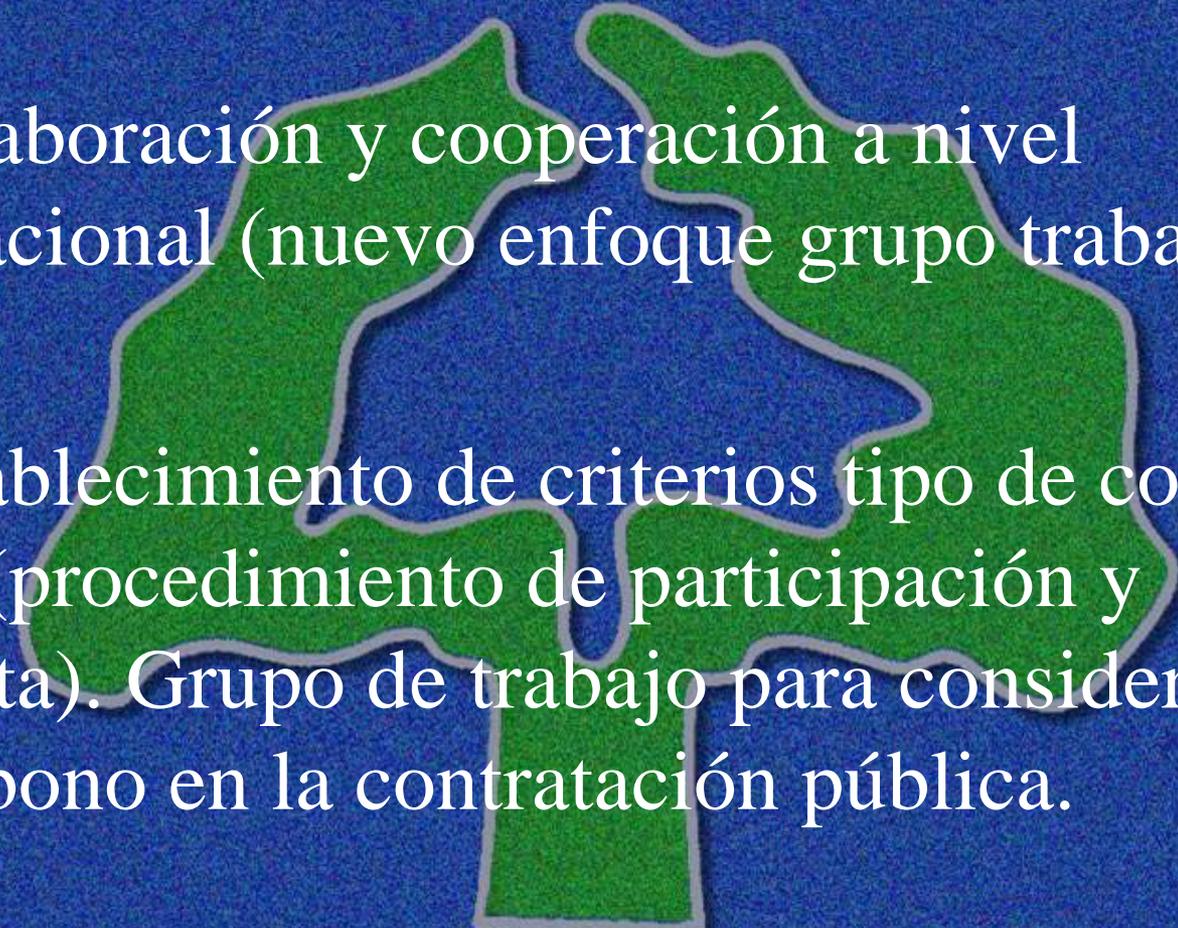


# Plan de trabajo (1)

- 1) Formación del personal responsable de la ejecución del Plan.
  - 2) Elaboración de los 4 manuales incluidos en el Plan.  
Creación Grupos de Trabajo.
  - 3) Medición del cumplimiento: elaboración y aplicación de la metodología.
- 



## Plan de trabajo (2)

- 5) Colaboración y cooperación a nivel internacional (nuevo enfoque grupo trabajo CE)
- 6) Establecimiento de criterios tipo de compra verde (procedimiento de participación y consulta). Grupo de trabajo para considerar huella de carbono en la contratación pública.
- 

# Algunas medidas adoptadas AGE

– Catálogo de bienes y Servicios de Adquisición Centralizada (SG de Compras. MEH)

Ejemplos: papel, material informático, vehículos híbridos y de eficiencia energética A, etc.

Todas las AAPP pueden adherirse al catálogo.

– Parque Móvil del Estado.

Adquisición de vehículos híbridos y de eficiencia energética A.

Suministro de biodiésel. Instalación filtros de partículas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO

# Algunos resultados

**Seguimiento: elaboración de 1 cuestionario.**

**Indicadores: objetivos y medidas del PCPV,  
excluyendo consumos.**

**Ámbito estudio: 15 Ministerios**

**49 Entidades**

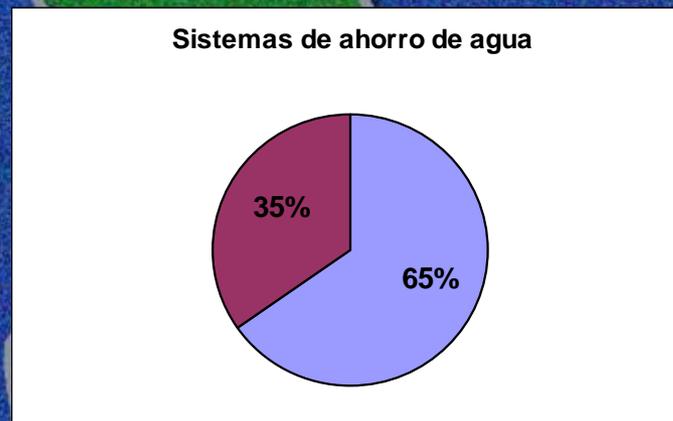
**1603 Edificios**

**1305 vehículos**

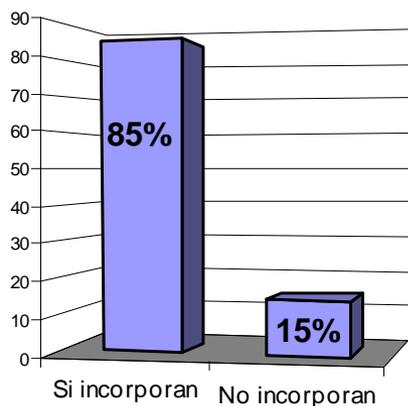
# Algunos resultados

– 91,8 % entidades tienen implantados sistemas de recogidas selectivas de residuos.

65 % entidades disponen de sistemas de ahorro de agua



Incorporación del mantenimiento preventivo en edificios (%)



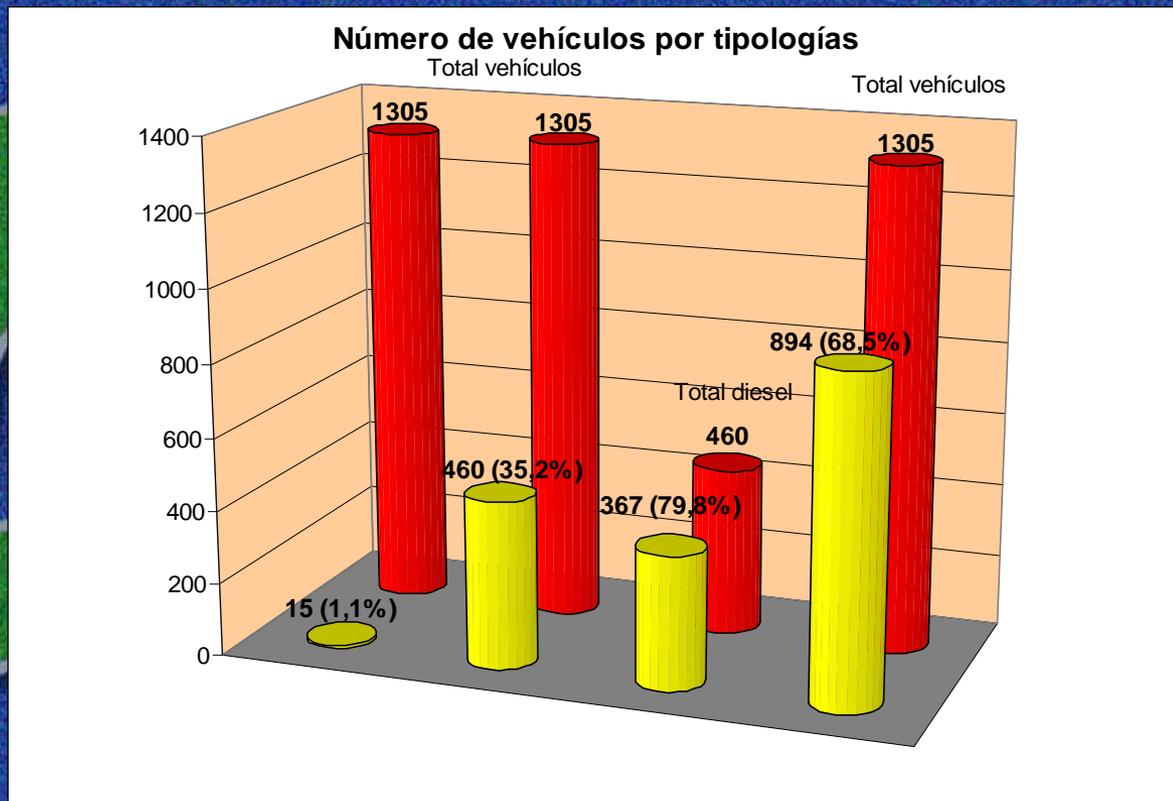
El 90% de entidades tiene implantado el mantenimiento preventivo, en el 85% de edificios del ámbito del estudio

# Algunos resultados

• **1,1 % vehículos híbridos**

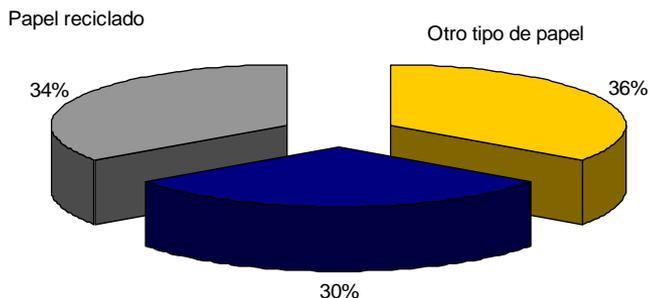
• **79,8 % vehículos diésel tienen filtros antipartículas**

• **68,5 % tiene clasificación energética A o B**



# Algunos resultados

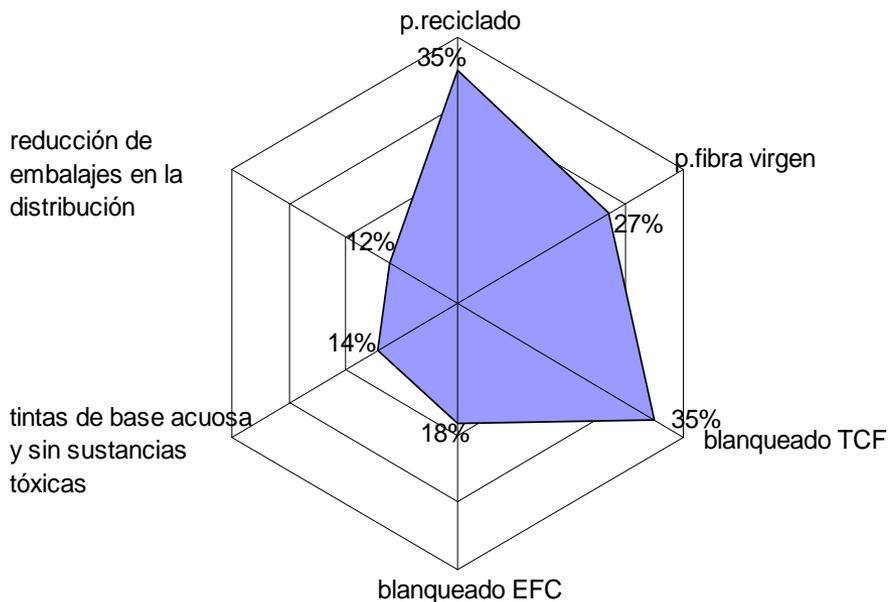
Distribución de tipologías de papel utilizadas por la AGE



## Consumo por tipos de papel

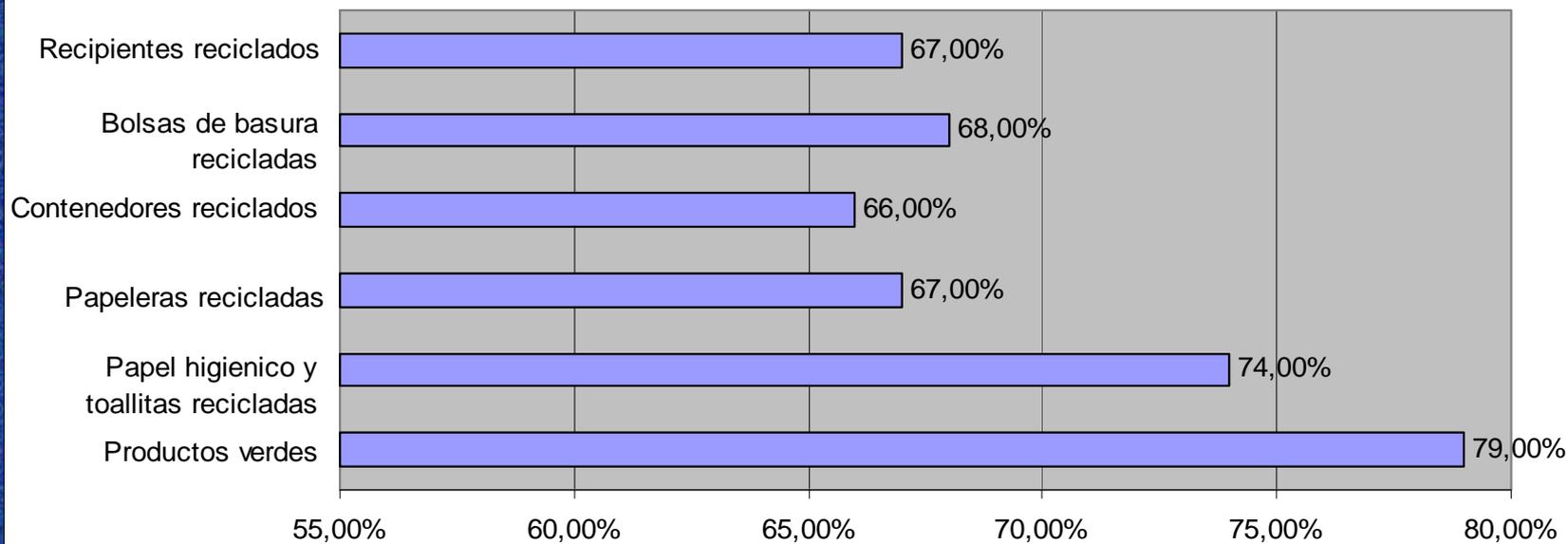
Criterios sostenibles en los servicios de diseño e impresión de publicaciones

Criterios de sostenibilidad



# Algunos resultados

## Productos de Limpieza



# Proceso MARM

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL (RSE)

PLAN DE ACTIVACIÓN ENERGÉTICA AGE

EMAS

COMPRA VERDE



# Conclusiones y retos de futuro

- Formación y sensibilización
- Colaboración público- privada y cooperación interadministrativas
- Asistencia a los organismos que no han conseguido los objetivos
- Fijar plazos concretos y plazos intermedios
- Sistema indicadores y reporte de resultados
- Compromiso



# Conclusiones y retos de futuro

- La compra verde/ sostenible es legal.
- Nuevas oportunidades (APLRSC/DMR; EMAS III, ...)
- El ordenamiento jurídico ofrece distintas posibilidades.
- Es necesario un proyecto/acuerdo de elevado nivel político-administrativo
- La implantación de CCPV es un proceso



Muchas gracias,  
Moltes gràcies

[compraverde-age@marm.es](mailto:compraverde-age@marm.es)